

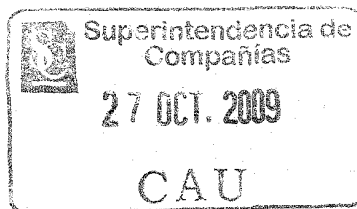
36750

27 OCT. 2009
Jose' M. 15h45'

ESTUDIO JURIDICO AV.COLOMBIA 248 EDIF.MM JARAMILLO ARTEAGA OF. 413 TELEFAX
2953591

Quito, 26 de octubre de 2009.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente



De mis consideraciones:

Yo José Luis Benítez Flores con C.C. 1712433000 como representante legal de ALIANDES CIA. LTDA. Solicito se digno tomar nota de las siguientes Cesiones de Participaciones:

Otorgada el 8 de agosto de 2006 ante el Notario 16 del cantón Quito, por la cual Álvaro Fernando Ávila Fuentes quien tenía 134 participaciones de un dólar, cedió a José Luis Benítez Flores 66, y a Ana Isabel Bustamante 68. Se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de agosto del 2005.

Otorgada el 8 de enero de 2008, ante el Notario 16 del cantón Quito, por la cual Ana Isabel Bustamante Vaca cedió 80 participaciones a José Luis Benítez Flores. Se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de agosto de 2005.

Otorgada el 21 de mayo de 2009, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, por la cual José Luis Benítez Flores cedió 40 participaciones de un dólar a Julio Hans Ocaña Jara. Se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de junio de 2009.

Otorgada el 3 de septiembre de 2009, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, por la cual Ana Isabel Bustamante Vaca cedió 120 participaciones de un dólar a JULIO HANS OCAÑA JARA.

Firmo con mi abogado defensor.

JOSE LUIS BENITEZ FLORES
GERENTE GENERAL
ALIANDES CIA. LTDA.

DR. FULTON CABEZAS GUERRA
MAT. 5357 C.A.P.



OK.
CESIONES DE PARTICIPACIONES
INGRESADAS AL SISTEMA
28/10/09 m.



ESCANEAR TODO

e-mail: info@alianzaydesarrollo.com
www.alianzaydesarrollo.com

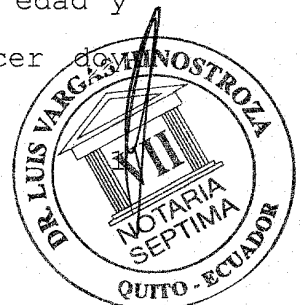


Notaría Séptima de Quito

1
2
3
4
5
6 ESCRITURA NÚMERO 11553
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
8 EN LA COMPAÑÍA ALIANDES CIA. LTDA.
9 OTORGADA POR
10 SRTA. ANA ISABEL BUSTAMANTE VACA
11 EN FAVOR DE
12 SR. JULIO HANS OCAÑA JARA
13 CUANTÍA: US\$ 120
14 MG
15 Dí 3 C.

16
17 En la ciudad de Quito, Capital de la República
18 del Ecuador, día tres de septiembre del año dos
19 mil nueve; ante mí el Notario Séptimo del
20 Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza,
21 comparecen la señorita ANA ISABEL BUSTAMANTE
22 VACA, soltera, por sus propios derechos; y, el
23 señor JULIO HANS OCAÑA JARA, soltero, también
24 por sus propios derechos; los señores
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
26 domiciliados en este cantón, mayores de edad y
27 legalmente capaces, a quienes de conocer

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1 fe, en virtud de haberme presentado sus
2 respectivas cédulas de ciudadanía que en
3 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por
4 mí el Notario de los efectos y resultados de
5 esta escritura, así como examinados en forma
6 aislada y separada, de que comparecen sin
7 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa
8 o seducción dicen: que elevan a escritura
9 pública la siguiente minuta: "**Señor Notario:-**
10 En el Registro de Escrituras Públicas a su
11 cargo, sírvase incorporar una de CESION DE
12 PARTICIPACIONES a tenor de las siguientes
13 cláusulas:- PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen
14 por una parte en calidad de cedente la señorita
15 ANA ISABEL BUSTAMANTE VACA, soltera, y por otra
16 parte en calidad de cesionario el señor JULIO
17 HANS OCAÑA JARA, soltero, ambos por sus propios
18 derechos.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES. A.** La
19 compañía Aliandes ALIANZA Y DESARROLLO COMPAÑÍA
20 LIMITADA se constituyó mediante escritura
21 pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto
22 del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón
23 el uno de julio del dos mil cinco inscrita en
24 el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve
25 de agosto del mismo año.- **B.** Por escritura de
26 cesión de participaciones otorgada el dieciséis
27 de noviembre del dos mil cinco ante el Notario



Notaría Séptima de Quito

1 Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el
2 Registro Mercantil el catorce de febrero del
3 dos mil seis la señorita Irene Lorena Landivar
4 Rivadeneira cedió ciento treinta y dos
5 participaciones a favor de Ana Isabel
6 Bustamante Vaca por un valor de ciento treinta
7 y dos dólares americanos.- C. Por escritura de
8 cesión de participaciones de ocho de agosto de
9 dos mil seis otorgada ante el Notario Doctor
10 Gonzalo Román marginada en el Registro
11 Mercantil el veintiuno de marzo de dos mil
12 siete el señor ALVARO FERNANDO AVILA FUENTES
13 cedió sesenta y seis participaciones a favor de
14 JOSE LUIS BENITEZ FLORES y a favor de ANA
15 ISABEL BUSTAMANTE VACA sesenta y ocho
16 participaciones de un dólar cada una.- D. Por
17 escritura de cesión de participaciones otorgada
18 el veinte y dos de enero de dos mil ocho ante
19 el Notario doctor Gonzalo Román marginada en el
20 Registro Mercantil el doce de febrero de dos
21 mil ocho la señorita ANA ISABEL BUSTAMANTE VACA
22 cedió a favor de JOSE LUIS BENITEZ FLORES la
23 cantidad de OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar
24 cada una.- E.- Por escritura de cesión de
25 participaciones otorgada el veintiuno de mayo
26 de dos mil nueve ante el Notario doctor Gonzalo
27 Román marginada en el Registro Mercantil

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1 diecinueve de junio de dos mil nueve el señor
2 JOSE LUIS BENITEZ FLORES y TANIA SOLEDAD
3 LOVATO TERAN cedieron a favor de JULIO HANS
4 OCAÑA JARA la cantidad de CUARENTA
5 PARTICIPACIONES de un dólar cada una.- **TERCERA.**
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
7 antecedentes y autorizado por Junta
8 Extraordinaria de Socios celebrada el uno de
9 septiembre de dos mil nueve, se decide realizar
10 la transferencia de participaciones por venta
11 de ANA ISABEL BUSTAMANTE VACA, quien tiene
12 ciento veinte participaciones totalmente
13 pagadas y liberadas a favor del señor JULIO
14 HANS OCAÑA JARA, participaciones de un dólar
15 cada una, con lo cual el cesionario tiene
16 ciento sesenta participaciones en la compañía
17 ALIANDES ALIANZA Y DESARROLLO COMPAÑÍA
18 LIMITADA. Se dignará agregar el Acta de Junta
19 como documento habilitante de la presente
20 escritura. La cedente señorita ANA ISABEL
21 BUSTAMANTE VACA manifiesta haber recibido del
22 cesionario la totalidad del valor es decir
23 CIENTO VEINTE DÓLARES AMERICANOS, no teniendo
24 reclamo alguno que hacer por este concepto.-
25 **CUARTA. AUTORIZACIÓN.** El señor Gerente General
26 queda autorizado para realizar los trámites
27 legales en la Superintendencia de Compañías y



Notaría Séptima de Quito

1 la inscripción en el Registro Mercantil.-
2 **QUINTA. ACEPTACIÓN.** El cesionario acepta por
3 convenir a sus intereses la cesión constante en
4 este instrumento.- Usted, señor Notario se
5 dignara agregar las demás formalidades de
6 estilo.- (firmado) Dr. Vicente Cabezas Guerra,
7 Matrícula número cinco mil trescientos
8 cincuenta y siete del Colegio de Abogados de
9 Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda
10 elevada a escritura pública con todo el valor
11 legal y que los señores otorgantes aceptan en
12 todas y cada una de sus partes; y, leída que
13 les fue a los señores comparecientes,
14 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y
15 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

16

17

18

ANA I. BUSTAMANTE V.

19

SRTA. ANA ISABEL BUSTAMANTE VACA

20

C.C.No. 1713639662 /

21

22

23

24

SR. JULIO HANS OCAÑA JARA

25

C.C.No. 121475275-3

26

27

Dr. Luis Vargas Hinojosa
El Notario,

Dr. Luis Vargas Hinojosa



Junta Universal de ALIANDES ALIAZA Y DESARROLLO Compañía Limitada

Siendo las 14h00 del día 1 de Septiembre de 2009, en las oficinas de la empresa ALIANDES Alianza y Desarrollo Cia. Ltda., ubicadas en la Isidro Otero N21 y Av. Joaquín Paredes, con la presencia de la Srta. Ana Isabel Bustamante, el Sr. José Luis Benítez y del Sr. Julio Hans Ocaña, quienes representan el 100% del capital de socios y convienen en constituir una Junta Universal de Socios de ALIANDES Alianza y Desarrollo Cia. Ltda. Se nombra al señor José Benítez como Presidente y al señor Hans Ocaña como secretario ad-hoc para dirigir esta sesión, el presidente pone a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Cesión de participaciones de la socia Ana Isabel Bustamante Vaca.
2. El orden del día es aprobado por los asistentes.

DESARROLLO

1. Cesión de participaciones de la socia Ana Isabel Bustamante Vaca

Interviene la socia Ana Isabel Bustamante Vaca y considera ceder 120 participaciones de un dólar cada una, al Sr. Julio Hans Ocaña Jara con cédula de identidad 1714752753. Dicha cesión se realizará respetando la siguiente **Tabla 1**, de cesión de participantes.

TABLA 1.

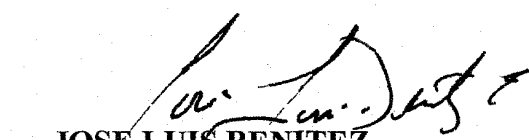
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL PARTICIPACIONES
ANA ISABEL BUSTAMANTE VACA	JULIO HANS OCAÑA JARA	120	1	120	120

Dicha cesión generará el siguiente cuadro resultante de participaciones de la empresa Aliandes Alianza y Desarrollo Cia. Ltda.

SOCIO	VALOR UNITARIO	TOTAL PARTICIPACIONES
JOSE LUIS BENITEZ	1	240
JULIO HANS OCAÑA	1	160
TOTAL PARTICIPACIONES		400

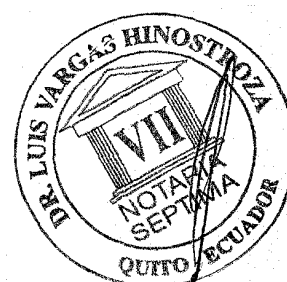
José Luis Benítez respalda la moción presentada por la Srta. Ana Isabel Bustamante Vaca y se somete a votación, aceptándose de manera unánime la cesión de participaciones de la empresa Aliandes Alianza y Desarrollo Cia. Ltda. Pertenecientes a la Srta. Ana Isabel Bustamante Vaca, de acuerdo a la **Tabla 1**.

Siendo las 16h00 dan por terminada la sesión, en Quito al 1 día de Septiembre de 2009.

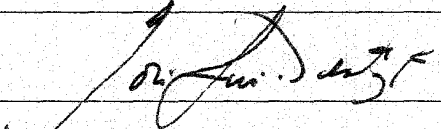
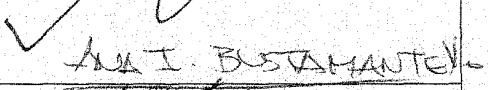
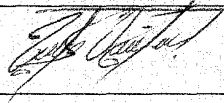

JOSE LUIS BENITEZ
REPRESENTANTE LEGAL


HANS OCAÑA JARA
SECRETARIO

ANA I. BUSTAMANTE V.
ANA ISABEL BUSTAMANTE VACA
SOCIA



NÓMINA DE ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
JOSE LUIS BENITEZ	
ANA ISABEL BUSTAMANTE	✓  ANA I. BUSTAMANTE
JULIO HANS OCAÑA JARA	

FECHA: 01 de Septiembre de 2009

ECUATORIANA***** V5333V2222

SOLTERO

SUPERIOR DISEÑADOR

JUAN MAURICIO M. BUSTAMANTE

LUCINDA CARMELINA VACA

QUITO 28/07/2004

REN 1170846



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171363966-2

BUSTAMANTE VACA ANA ISABEL

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

29 ABRIL 1976

FECHA DE NACIMIENTO 01/07/08533 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

ANA I. BUSTAMANTE V.



ANA I. BUSTAMANTE V.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

154-0031 1713639662

NUMERO CEDULA

BUSTAMANTE VACA ANA ISABEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

Notario
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E2333V2222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JULIO HERTIBERTO OCANA

MAYLO ANTONIETA JARA RTOERIO

QUITO 09/01/2009

09/01/2021

REN 0688813



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171475275-3

OCANA JARA JULIO HANS

BUAYAS/GUAYAS/CAIBO/CONCEPCION/

07 AGOSTO 1982

0020 08843 M

GUAYAS/GUAYAS/CAIBO/CONCEPCION/ 1982

Notario
FIRMA DEL CEDULADO



Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

089-0234 1714752753

NUMERO CEDULA

OCANA JARA JULIO HANS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHILLOGALLO ZONA
PARROQUIA

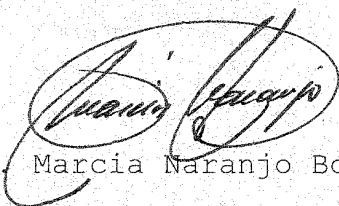
Notario
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



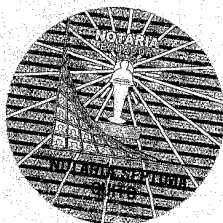
NOTARIA



Se otorgó ante el Dr. Luis Vargas Hinostroza,
Notario Séptimo Titular; en fe de ello confiero
y en mi calidad de Notaria Séptima Suplente
esta TERCERA COPIA, de la escritura de cesión
de participaciones en la compañía ALIANDES
ALIANZA Y DESARROLLO COMPAÑÍA LIMITADA otorgada
por la Srta. Ana Isabel Bustamante Vaca en
favor del Sr. Julio Hans Ocaña Jara, sellada y
firmada en Quito, a cuatro de septiembre del
dos mil nueve.-

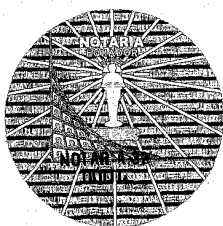


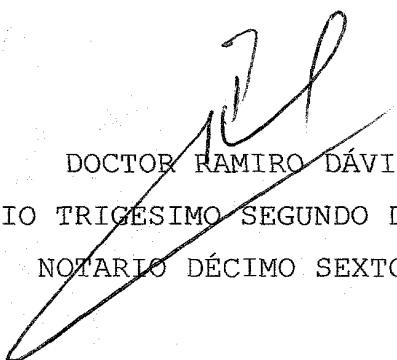
Dra. Marcia Naranjo Borja
Notaria Séptima Suplente



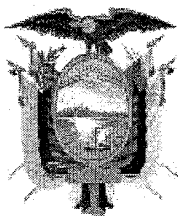
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ALIANDES ALIANZA Y DESARROLLO CIA. LTDA., otorgado por ALVARO FERNANDO AVILA FUENTES; IRENE LORENA LANDIVAR RIVADENEIRA; Y JOSE LUIS BENITEZ FLORES, celebrada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexta del Cantón Quito, con fecha primero de julio del año dos mil cinco, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según Acción de Personal N° 1866-DP-DDP., Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, Quito a, diez y ocho de septiembre del año dos mil nueve.




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO,
NOTARIO DÉCIMO SEXTO ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1985** de REGISTRO MERCANTIL de nueve de agosto del dos mil cinco, fs 1721, tomo 136 correspondiente a la compañía **"ALIANDES ALIANZA Y DESARROLLO CIA. LTDA"**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintidós de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng